ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO No. 200 - 2026

El contratista SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD MEDICA SINDICATO DE INDUSTRIA "SINTRASALUD-MEDICA" identificado con NIT: 900956610-0, hizo entrega para el estudio y aprobación de la Póliza número: 40-44-101066151 de Seguro a Favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE. Con la compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A", que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de suministro No. 200 – 2026, cuyo objeto se traduce a: "EL CONTRATISTA se compromete a brindar apoyo a la gestión mediante servicios profesionales, técnicos y tecnológicos en las áreas administrativas y asistenciales de la E.S.E., a través de sus afiliados partícipes, orientados al apoyo en el mantenimiento, soporte y asesoría técnica en el área de sistemas, al apoyo en el desarrollo e implementación del Programa de Gestión Ambiental y Manejo de Residuos (PGIRHS) y al apoyo técnico biomédico, así como a la ejecución de otras actividades conexas o complementarias que se requieran para el adecuado cumplimiento de los fines de la entidad, las cuales serán desarrolladas con autonomía técnica y administrativa.". por un valor de $15,840,000.00 de acuerdo a los siguientes amparos descritos a continuación:

Póliza No. 40-44-101066151

GARANTÍA	VIGENCIA	CUANTIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	01/08/2026 28/02/2027	$7,920,000.00
AMPARO DE CALIDAD EN EL SERVICIO	01/08/2026 28/07/2027	$7,920,000.00

Las garantías, amparos aplicaran según el Acuerdo 011 de 2021 estatuto interno de contratación de la ESE GUAPI

Una vez analizadas las garantías, la gerencia encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula décima cuarta del mencionado contrato, por tanto, se aprueba en todas sus partes. A los cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

_____

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON
GERENTE ESE GUAPI